



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y humanitario las actividades de la Asociación Luz de Esperanza para Niños con Cáncer -ALENC orientada a la ayuda de niños entre 1 y 14 años con leucemia y cáncer infantil y a sus grupos familiares, brindando apoyo psicológico, espiritual y material cuando llegan a los hospitales de la provincia o cuando son derivados a centros de mayor complejidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 335/2006